



C. N. M. V.
C/ Edison, 4
Madrid

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

PROGRAMA CÉDULAS TDA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Fusión entre Liberbank y Unicaja Banco

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. comunica la siguiente información relevante:

Respecto al Fondo PROGRAMA CÉDULAS TDA, FTA, adjuntamos comunicación de Liberbank, S. A. del día 31 de mayo de 2021, mediante la cual se comunica a la Sociedad Gestora la fusión de Liberbank S. A. y de Unicaja Banco S.A.

En consecuencia, se comunica que una vez cumplidos los trámites legales oportunos y recibidas las preceptivas autorizaciones administrativas, Unicaja Banco, S.A. será la sucesora universal de todos los derechos y obligaciones de Liberbank, S.A.

En Madrid a 01 de junio de 2021

Ramón Pérez Hernández
Consejero Delegado

Oviedo, 31 de mayo de 2021

Muy Sr. /Sres. nuestro/s:

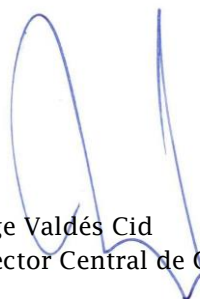
Las Juntas Generales Extraordinarias de accionista de Liberbank y de Unicaja Banco aprobaron el pasado 31 de marzo de 2021 la fusión por absorción de Liberbank por Unicaja Banco de acuerdo con los términos y condiciones del “Proyecto Común de Fusión” suscrito por los Consejos de Administración de Unicaja Banco (Sociedad absorbente) y de Liberbank (Sociedad absorbida) el 29 de diciembre de 2020. Esta integración lleva a configurar el quinto banco del sistema financiero español y entidad de referencia en seis Comunidades Autónomas, con una amplia y diversificada presencia en el 80% del país, que se asienta sobre una trayectoria de **sólida posición financiera**, de solvencia y estabilidad, con una **prudente gestión** de los riesgos, todo lo que permite abordar con **mayor garantía y robustez** el futuro y los retos de la economía.

La operación supondrá, una vez cumplidos los trámites legales oportunos y recibidas las preceptivas autorizaciones administrativas, la transmisión a título universal del patrimonio de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente, quedando subrogada Unicaja Banco, S.A., en los derechos y obligaciones derivados de los contratos firmados por Liberbank, S.A., que quedará extinguida.

Por consiguiente, y con el fin de que la implementación del proceso de absorción de Liberbank, S.A., genere las menores distorsiones e incidencias posibles en la relación con su entidad y que, asimismo, se pueda realizar en el menor tiempo posible tras su efectividad jurídica, remitimos esta comunicación, dentro la relación que mantenemos con ustedes, como punto de partida para el inicio de las conversaciones y preparación del proceso.

De acuerdo con lo anterior, agradeceríamos hicieran extensiva esta comunicación a todos los servicios afectados con los que en los próximos días nos pondremos en contacto.

Atentamente,



Jorge Valdés Cid
Director Central de Compras

